



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8083.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 426 de fecha 22.04.2009 presentada por Don (a) MANUEL LAZO SALGADO con domicilio particular

El Informe Interno N° 677 de fecha 06.09.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1097 de fecha 14.09.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MANUEL LAZO SALGADO, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial de ELABORACION Y VTA.DE COMIDA AL PASO, RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-14898, que funcionará en local ubicado en P.LYNCH N° 1203 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)**

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)